	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 037

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) EN LA UNIVERSIADA POPULAR DEL CESAR"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR,
En uso de sus atribuciones Legales, Estatutarias consagradas en el literal g del Acuerdo 001 del 22 de enero de 1994" por el cual se aprueba y se expide el Estatuto General de la Universidad Popular del Cesar" y

CONSIDERANDO:

Que el decreto 1075 del 25 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación en el Artículo 2.5.2.3.1, establece que para y desarrollar un programa académico educación superior, en domicilio de una institución de educación superior, o en otro lugar, se requiere contar previamente con el registro calificado del mismo.


Que el literal g) del Artículo 20 del Acuerdo 001de 1994, "Estatuto General de la Universidad Popular del cesar", establece que es función del Consejo Superior: crear, suprimir, suspender y fusionar programas académicos a propuestas el Consejo Académico.

Que la Universidad Popular del Cesar, mediante acuerdo No. 012 del 28 de noviembre de 2002, reglamentó los Estudios de Formación Avanzada.

Que el Acuerdo N° 033 del 30 de junio de 2016, por medio del cual, se crea la política de creación, renovación, modificación, ampliación y supresión de programas académicos, el cual establece la creación de un nuevo programa académico, propio o en convenio, será responsabilidad de la unidad académica a cual quedará adscrito y se sustentará en un estudio de factibilidad, en el que se identifiquen las necesidades específicas de la región, las oportunidades potenciales y reales de mercado y el estado actual o prospectivo de la formación.

En el caso de Colombia, la aprobación de la Ley 1314 de 2009 y sus diversos decretos reglamentarios, ha derivado en la adopción de la normativa contable propuesto por el IASB, sustituyendo la normativa local vigente en los últimos 20 años, de esta manera, las organizaciones colombianas iniciaron formalmente el proceso de convergencia hacia los estándares internacionales contabilidad, estándares de presentación de la información financiera y aseguramiento de la información.




	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

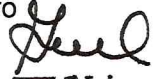
ACUERDO No. 037

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) EN LA UNIVERSIADA POPULAR DEL CESAR"

Por otra parte y dados los cambios que han ocurrido en la última década en Colombia, tanto los Contadores Públicos como los preparadores de informes y los usuarios de la información contable y financiera, necesitan especializarse en normas internacionales de contabilidad y de información financiera, todo ello encaminado a la adecuada toma de decisiones gerenciales con el apoyo y soporte que solo puede otorgar la contabilidad en las organizaciones.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Administrativa Contable y Económica en sesión del 10 y 11 de septiembre de 2018 (acta N° 019), después de analizar el documento maestro y el estudio de factibilidad para la creación de programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), encontró procedente enviar la propuesta para aval del Consejo Académico.



Que el Consejo Académico en sesión del 13 de Septiembre de 2018 (acta N° 024), estudió y avaló la creación del programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), y remitió la propuesta para análisis y decisión del Consejo Superior.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Superior Universitario, en la sesión del 18 de septiembre de 2018, después de estudiar y analizar la propuesta de creación del programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).


ACUERDA

Artículo 1. Crear el programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), en la metodología presencial, adscrito a la Facultad Ciencias Administrativa Contable y Económica de la sede Valledupar.

Artículo 2. Autorizar la extensión del programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), en la Seccional de Aguachica.

Artículo 3. A Los estudiantes que cumplan con el requisito de grado, se les otorgará el título de: ESPECIALISTA EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 037

FECHA: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018

"POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL PROGRAMA ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF) EN LA UNIVERSIADA POPULAR DEL CESAR"

Artículo 4. El Plan de Estudios del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF), tendrá un total de veintiocho (28) créditos, distribuidos en dos (02) semestres académicos.

Artículo 5. Autorizar la radicación del documento maestro del programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF y demás soportes, ante el Ministerio de Educación Nacional, para solicitud del registro calificado del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF).

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los 18 días del mes de septiembre de 2018



ANA MILENA GUALDRÓN DÍAZ
Presidente



IVÁN MORÓN CÜELLO
Secretario